MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 125 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL- ID: 285.436.----------

Asunción, 02 de marzo del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL- ID: 285.436,** y;----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación en atención a la NOTA DNCP DNC N° 3792/2015 de fecha 26 de febrero del 2015 en la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas indica: "MOTIVOS DE RETENCIÓN": *"2. Considerando la nota de reparo en el punto N° 4, indicamos a la convocante que las verificaciones y los datos encontrados respecto a las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, deben constar en el Informe complementario, firmado nuevamente por los miembros del Comité de Evaluación, o por el Responsable de la UOC, y nueva resolución de la Máxima Autoridad (o de la Autoridad delegada), que rectifique o complemente la original".-*

Que, teniendo en cuenta lo solicitado el Comité de Evaluación realizó las consideraciones y correcciones ajustadas a lo expuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Informe Complementario de fecha 02 de marzo del 2016.-

Que, a por medio del Informe Complementario citado anteriormente, el Comité de Evaluación procedió a ratificar y ampliar los términos esgrimidos en el Informe de Evaluación, en cuanto a la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".-

Resolución D.G.O.C. N° 125 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL- ID: 285.436.----------

Que, el Informe supra mencionado complementa el Informe de Evaluación principal, lo ajustado a derecho es su correspondiente APROBACIÓN por parte de la Máxima Autoridad, mediante la suscripción de la Resolución respectiva.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. N° 042/2016, de fecha 02 de marzo de 2016.-**

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** el Informe Complementario de Evaluación de fecha 25 de febrero del 2016, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL- ID: 285.436**.-

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS JEFAN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones